



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

CONSEJO GENERAL

COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN

Minuta: 01/23

Sesión: Extraordinaria

Fecha: 31 de enero de 2023

Siendo las **08 horas con 06 minutos**, dio inicio la sesión extraordinaria virtual de la comisión de Fiscalización, del Instituto Electoral del Estado de Querétaro,¹ a través de la plataforma de videoconferencia de TELMEX con liga de acceso: <https://videoconferencia.telmex.com/j/1239230555> a la que concurrieron las personas que se indican enseguida, a quienes, en tiempo y forma, se convocó.

| NOMBRE | CARGO |
|--|---|
| Daniel Dorantes Guerra | Consejero Electoral y presidente de la comisión |
| Lcdo. José Eugenio Plascencia Zarazúa | Consejero Electoral y secretario de la comisión |
| Lcda. Karla Isabel Olvera Moreno | Consejera Electoral y vocal de la comisión |
| Mtro. Carlos Alejandro Pérez Espíndola | Secretario Ejecutivo del IEEQ |
| Lcdo. Miguel Sergio Leroy López González | Técnico electoral adscrito a la Unidad Técnica de Fiscalización |
| Bárbara Estefanía Ramírez Ramírez | Secretaria técnica de la comisión |

El propósito de la sesión fue desahogar el siguiente:

| ORDEN DEL DÍA | |
|---------------|---|
| 1. | Verificación de quórum y declaración de instalación de la sesión. |
| 2. | Aprobación del orden del día propuesto. |
| 3. | Presentación del DICTAMEN CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DE 2022, QUE PRESENTA LA UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN, RESPECTO DE LA REVISIÓN DE LOS INFORMES DE INGRESOS Y GASTOS DE LA ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA MOVIMIENTO LABORISTA QUERÉTARO, A.C. |
| 4. | Presentación del DICTAMEN CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DE 2022, QUE PRESENTA LA UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN, RESPECTO DE LA REVISIÓN DE LOS INFORMES DE INGRESOS Y GASTOS DE LA ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA BIODIVERSIDAD QUERÉTARO, A.C. |
| 5. | Presentación del DICTAMEN CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DE 2022, QUE PRESENTA LA UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN, RESPECTO DE LA REVISIÓN DE LOS INFORMES DE INGRESOS Y GASTOS DE LA ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA QUERÉTARO CON RUMBO, A.C. |
| 6. | Presentación del DICTAMEN CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DE 2022, QUE PRESENTA LA UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN, RESPECTO DE LA REVISIÓN DE LOS INFORMES DE INGRESOS Y GASTOS DE LA ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA RAZÓN Y PARTICIPACIÓN, A.C. |

¹ En adelante comisión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Verificación de quórum y declaración de instalación de la sesión.

Una vez que Daniel Dorantes Guerra, presidente de la comisión, dio la bienvenida y señaló que no sería necesaria la lectura de la convocatoria al haber sido circulada con anticipación, el Lcdo. José Eugenio Plascencia Zarazúa, en su carácter de secretario, verificó la existencia de quórum legal y declaró su instalación.

2. Aprobación del orden del día propuesto.

Se sometió a consideración de las personas integrantes de la comisión, el orden del día propuesto, el cual se aprobó por tres votos emitidos de forma económica y al tratarse de una sesión extraordinaria, no hubo asuntos generales por desahogar.

3. Presentación del Dictamen de Movimiento Laborista Querétaro, A.C.

El presidente de la Comisión señaló que los cuatro dictámenes a presentar habían sido circulados en tiempo y forma junto con la convocatoria, por lo que cedería el uso de la voz al Lcdo. Miguel Sergio Leroy López González en cada uno de los puntos, para realizar una exposición breve de cada dictamen.

Así, el técnico electoral adscrito a la Unidad Técnica de Fiscalización se remitió al punto cuarto del dictamen relativo a las conclusiones, el cual señala que la asociación presentó la totalidad de los informes mensuales relativos al origen, monto, destino y aplicación de los recursos, correspondientes al trimestre; solventó la totalidad de las observaciones efectuadas; los informes y documentación comprobatoria permitieron identificar el origen, monto, destino y aplicación de sus recursos; las aportaciones realizadas por personas simpatizantes no rebasaron el límite individual de aportaciones en dinero o en especie establecido en el artículo 20 de los Lineamientos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro para la constitución y registro de los partidos políticos locales en el estado de Querétaro²; los informes y documentación comprobatoria de ingresos y egresos permitieron verificar que los gastos realizados cumplen con las disposiciones legales aplicables.

En ese sentido, el dictamen trimestral que comprende los meses de julio, agosto y septiembre de 2022, fue propuesto en sentido aprobatorio.

4. Presentación del Dictamen de Biodiversidad Querétaro, A.C.

Por cuanto ve al dictamen enunciado, el técnico electoral adscrito a la Unidad Técnica de Fiscalización, se remitió al punto cuarto del mismo relativo a las conclusiones, el cual señala que la asociación presentó la totalidad de los informes mensuales relativos al origen, monto, destino y aplicación de los recursos, correspondientes al trimestre; solventó la totalidad de las observaciones efectuadas; los informes y documentación comprobatoria permitieron identificar el origen, monto,



² En adelante "Lineamientos."



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

CONSEJO GENERAL

COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN

destino y aplicación de sus recursos; las aportaciones realizadas por personas simpatizantes no rebasaron el límite individual de aportaciones en dinero o en especie establecido en el artículo 20 de los Lineamientos; los informes y documentación comprobatoria de ingresos y egresos permitieron verificar que los gastos realizados cumplen con las disposiciones legales aplicables.

Por las razones anteriores el dictamen trimestral que comprende los meses de julio, agosto y septiembre de 2022, fue propuesto en sentido aprobatorio.

5. Presentación del Dictamen de Querétaro con Rumbo, A.C.

El técnico electoral adscrito a la Unidad Técnica de Fiscalización, se remitió al punto quinto del dictamen relativo a las conclusiones, el cual señala que la asociación presentó la totalidad de los informes mensuales relativos al origen, monto, destino y aplicación de los recursos, correspondientes al trimestre; solventó 21 de 23 observaciones efectuadas, lo cual constituye un 91.30% de las observaciones efectuadas y las 2 restantes se relacionan con actos u omisiones únicamente de forma; los informes y documentación comprobatoria permitieron identificar el origen, monto, destino y aplicación de sus recursos y solo existen recomendaciones por actos u omisiones de forma; las aportaciones realizadas por personas simpatizantes no rebasaron el límite individual de aportaciones en dinero o en especie establecido en el artículo 20 de los Lineamientos; los informes y documentación comprobatoria de ingresos y egresos permitieron verificar que los gastos realizados cumplen con las disposiciones legales aplicables; a la fecha de emisión del dictamen, Querétaro con Rumbo, A.C., ha dado cumplimiento a la recomendación a la que se le conminó bajo apercibimiento mediante la resolución IEEQ/CG/R/007/22.

Por las razones anteriores el dictamen trimestral que comprende los meses de julio, agosto y septiembre de 2022, fue propuesto en sentido aprobatorio.

En ese sentido, el presidente de la comisión preguntó al Lcdo. Miguel Sergio Leroy si por cuanto ve a las observaciones de forma, se propondría alguna recomendación, a lo que aquél asintió, señalando que las mismas tenían que ver con actos u omisiones de forma al reportar ingresos fuera del periodo, por lo que se recomendó en comprobar los gastos cuando ocurran.

6. Presentación del Dictamen de Razón y Participación, A.C.

El técnico electoral adscrito a la Unidad Técnica de Fiscalización se remitió al punto cuarto del dictamen relativo a las conclusiones, el cual señala que la asociación presentó la totalidad de los informes mensuales relativos al origen, monto, destino y aplicación de los recursos, correspondientes al trimestre; solventó la totalidad de las observaciones efectuadas; los informes y documentación comprobatoria de ingresos y egresos permitieron identificar el origen, monto, destino y aplicación de sus recursos; las aportaciones realizadas por personas simpatizantes no rebasaron el límite individual de aportaciones en dinero o en especie establecido en el artículo 20 de los Lineamientos; los informes y documentación comprobatoria de egresos permitieron verificar que los gastos realizados cumplen con las disposiciones legales aplicables.



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

CONSEJO GENERAL

COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN

Así, el dictamen trimestral que comprende los meses de julio, agosto y septiembre de 2022, fue propuesto en sentido aprobatorio.

Finalmente, el presidente del colegiado señaló que en la sesión se pusieron a consideración del colegiado cuatro dictámenes relativos a asociaciones que pretenden constituirse como partidos políticos locales y de la información remitida por la Unidad Técnica de Fiscalización se advierte que se acredita origen, monto, destino y aplicación de los recursos, en términos de la normatividad aplicable, lo cual será determinado por el Consejo General. En ese sentido, instruyó la remisión de los dictámenes y anexos a la Secretaría Ejecutiva para que por su conducto sean puestos a consideración del órgano máximo de dirección, en la sesión que corresponda a fin de que puedan ser votadas las resoluciones correspondientes.

Al haber sido desahogados los puntos del orden del día para los que se convocó, siendo las **8 horas con 19 minutos** se dio por concluida la sesión, firmando la presente minuta por **duplicado en 04 hojas útiles**, las consejerías integrantes de la comisión, así como la secretaria técnica de la misma.

ATENTAMENTE

Tu participación hace la democracia

Daniel Dorantes Guerra
Presidente de la comisión

Lcdo. José Eugenio Plascencia Zarazúa
Secretario de la comisión

Lcda. Karla Isabel Olvera Moreno
Vocal de la comisión

Bárbara Estefanía Ramírez Ramírez
Secretaria Técnica de la comisión

DDG/JEPZ/KIOM/berr.

La presente foja 4/4, forma parte integral de la minuta 01/23 de la comisión, con motivo de la sesión extraordinaria celebrada el 31 de enero de 2022.